ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	CERTIFICACIÓN ORDEN O CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	ADM-CTT-FT-22 V1

LA OFICINA DE CONTRATACION
CERTIFICA QUE:

Una vez revisado el archivo general de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, NIT.900.958.564-9, se encuentra el registro de **MONTENEGRO VANEGAS DIANA CECILIA** identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía **No 52.975.583** quien ha prestado sus servicios en esta Entidad a través de Orden o Contrato de Prestación de Servicios así:

ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS	PLAZO DE EJECUCION		OBJETO	VALOR CONTRATO	UNIDAD SERVICIOS DE SALUD
	DESDE	HASTA			
No. 2528 de 2012	16 de julio de 2012	31 de julio de 2012	AUXILIAR DE ESTADISTICA UPA BETANIA	$ 780.000	USME
No. 2602 de 2012	1 de agosto de 2012	31 de agosto de 2012	AUX ESTADISTICA	$ 900.000	USME
No. 3504 de 2012	1 de septiembre de 2012	31 de diciembre de 2012	AUXILIAR DE ESTADÍSTICA	$ 3.600.000	USME
No. 334 de 2013	2 de enero de 2013	30 de abril de 2013	AUXILIAR DE ESTADISTICA	$ 5.500.000	USME
No. 1644 de 2013	1 de junio de 2013	31 de febrero de 2014	AUXILIAR DE ESTADISTICA	$ 9.093.000	USME
No. 349 de 2014	10 de febrero de 2014	31 de diciembre de 2014	AUXILIAR DE ESTADISTICA	$ 11.990.000	USME
No. 908 de 2015	1 de enero de 2015	31 de abril de 2015	AUXILIAR DE ESTADISTICA	$ 4.400.000	USME
No. 1418 de 2015	4 de mayo de 2015	31 de diciembre de 2015	AUXILIAR ESTADISTICA	$ 8.800.000	USME
No. 275 de 2016	4 de enero de 2016	29 de julio de 2016	AUXILIAR DE ESTADISTICA	$ 8.800.000	USME
No. 6207 de 2016	1 de septiembre de 2016	31 de diciembre de 2016	AUXILIAR DE ESTADISTICA	$ 4.400.000	SUBRED SUR
No. 1161 de 2017	2 de enero de 2017	31 de enero de 2017	AUXILIAR DE ESTADISTICA	$ 4.400.000	SUBRED SUR
No. 4016 de 2017	1 de febrero de 2017	31 de agosto de 2017	AUXILIAR DE ESTADISTICA	$ 7.328.652	SUBRED SUR
No. 7773 de 2017	1 de septiembre de 2017	31 de diciembre de 2017	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVO	$ 5.683.824	SUBRED SUR

La presente certificación no reconoce derechos laborales, en virtud a que se trata de un Contrato por prestación de servicios para independientes regulado por el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E y demás normas concordantes. Se advierte que la información contentiva de la presente certificación fue tomada de la base de datos de la Entidad. Para confirmar los datos que contiene esta certificación o solicitar información adicional favor comunicarse al Área de Contratación, línea telefónica **7428585 Ext. 1153.** Código de Verificación @P@8K=J2D . La certificación se expide en Bogotá D.C., a solicitud del interesado (a), para ser presentada a **QUIEN INTERESE** a los **12 días del mes de diciembre del 2017.**

OFICINA DE CONTRATACION

FUNCIONARIO/CONTRATISTA	NOMBRE	CARGO	SEDE	RED	FIRMA
Proyectado y elaborado por:	MARTHA MARTINEZ	Auxiliar Administrativo	Tunal	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	
Aprobado por:	ISABEL SARMIENTO CELY	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Tunal	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	

Las presentes actuaciones administrativas se ejecutan en cumplimiento con lo establecido en el artículo 2 del Acuerdo Distrital 641/2016 del Concejo de Bogotá con el cual se efectuó la reorganización del sector salud de Bogotá, con base en lo dispuesto en la Ley 489 de 1998 que regula la modificación de las entidades públicas mediante las figuras de reestructuración, fusión, supresión o liquidación: en el presente caso de fusión, no implica solución de continuidad para el ejercicio de la función o prestación del servicio.

En cumplimiento de los principios administrativos previstos en el Código Procesal Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **de responsabilidad y eficacia**, se continuara operando de conformidad con lo dispuesto en la Ley 489 de 1998 hasta tanto se asegure la operación de la Subred Sur, a fin de evitar vacíos e inseguridad jurídica.

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por tanto lo presentamos para la respectiva firma.